



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 21 OCT 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 477-24

EXPEDIENTE N° 6570/24

VISTO: La presentación de la Mg. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Adjunta Temporaria a cargo de la Cátedra de "Contabilidad Pública" y "Administración y Contabilidad Pública", mediante la cual solicita aprobar el proyecto denominado "Contabilidad Pública 2003 - 2da. versión", de las mencionadas asignaturas en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto se trata de un segundo redictado (durante el segundo cuatrimestre 2024) en modalidad curso/taller de acompañamiento intensivo de 4 semanas del 21/10/2024 al 14/11/2024.

Que la propuesta tiene como destinatarios a los alumnos en condición de libres o regulares de las materias Contabilidad Pública (Plan 2003) y Administración y Contabilidad Pública (Plan 2019) que asuman esta condición al 30/09/2024.

Que de fs. 23 a 25, del Expediente de referencia, obra presentación de la Profesora Cra. Mónica Raquel SEGURA con los requisitos que deberán cumplir los alumnos para el cursado del re- dictado de la asignatura "Contabilidad Pública 2003 – 2da versión".

Que a fs. 35, del Expediente de referencia, obra Despacho N° 313/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja autorizar el redictado, de la asignatura "Contabilidad Pública 2003 2da versión", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2003.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 05/2024, celebrada de manera presencial, el día 15.10.24, resolvió aprobar el Despacho N° 313/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el re-dictado (2da. versión), de las asignaturas "Contabilidad Pública" y "Administración y Contabilidad Pública", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2003 y Contador Público Plan de Estudios 2019, respectivamente, en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2024, propuesto por la Profesora Responsable, Mg. Mónica Raquel SEGURA, de acuerdo a los parámetros fijados y que obran de fs. 23 a 25 del Expediente de referencia, y se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Mónica Raque SEGURA, al Departamento Docente de Administración Pública, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NIÑA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.



ANEXO

PROYECTO TALLER INTENSIVO ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA

Planes 2003 y 2019

I. Destinatarios: Alumnos en condición de libres o regulares de las materias Contabilidad Pública (Plan 2003) y Administración y Contabilidad Pública (Plan 2019) que asuman esta condición al 30/09/2024, que cumplan los requisitos estipulados a continuación:

II.-Requisitos de admisión: Para acceder al dictado los alumnos

- Haber obtenido la condición de inscriptos en la materia, en alguna oportunidad.
- Rendir y aprobar el diagnóstico de ingreso. El mismo será Integral Teórico y Práctico y abarcará las Unidades 1, 2 y 3 (Temas Contabilidad Pública- Sector Publico – Hacienda Pública – Administración Pública – Administración Financiera Publica y los 3 primeros trabajos prácticos (TP 1, 2 y 3).
- El diagnóstico se concretará por Plataforma Moodle y modalidad monitoreado.
- El diagnóstico se aprueba con nota 6 (seis) o superior.

III. Contenidos: Programa aprobado para el Plan 2003 y 2019 y Trabajos Prácticos. Todo el material estará disponible en la Plataforma Moodle.

a) Contenido Teórico

- Las clases teóricas grabadas estarán disponibles a partir de las 16 hs. los días martes y miércoles, jueves y viernes según el cronograma adjunto, en la Plataforma Moodle.
- Las clases teóricas quedaran disponibles en la Plataforma Moodle.
- Se evaluarán junto a la práctica, los días lunes siguientes mediante evaluación parcial por plataforma Moodle monitoreado de 20 a 22 hs.

b) Contenido Practico

- Las clases prácticas se dictarán los días martes de 18 a 20 hs y jueves 20 a 22 hs presenciales.
- Los trabajos prácticos se encontrarán disponibles en la Plataforma Moodle.
- Se evaluarán junto a la teoría los días lunes siguientes mediante evaluación parcial por plataforma Moodle monitoreado de 20 a 22 hs.

c) Clases de Consulta

- Las clases de consulta se impartirán los días jueves de 18 a 20 hs. por Plataforma Zoom

VI. Evaluaciones Parciales y Recuperatorio

Evaluaciones Parciales:

- Se tomarán 3 exámenes parciales, 1 por semana, los días lunes.
- Los exámenes parciales serán de contenido teórico – práctico, a través de la Plataforma Moodle monitoreados y se aprueban con un mínimo igual o mayor a 4.
- Para permanecer en el Taller se requiere haber aprobado uno de los dos Primeros Parciales.
- Para permanecer en el Taller se requiere no desaprobado dos parciales consecutivos.

IV.- Recuperatorio Integral Único Teórico Práctico:



Handwritten signatures and scribbles at the bottom left of the page.



- El recuperatorio es único e integral teórico práctico  
El recuperatorio será por Plataforma Moodle monitoreado y se aprueba con 6 o superior.
- No podrán acceder al recuperatorio los alumnos que tengan más de 1 ausente.
- No podrán acceder al recuperatorio los alumnos que tengan más de 2 aplazos continuos u alternados.
- No podrán acceder al recuperatorio los alumnos que tengan una combinación de 1 aplazo y 1 ausente.

#### V. Condiciones finales

##### a) Alumnos Promocionados:

- a.1.- Para promocionar el alumno requiere un promedio de notas de entre los 3 parciales de igual o mayor a 6, con un máximo de 1 aplazo o 1 ausente en alguno de los tres parciales.
- a.2.- Si, el alumno hubiera obtenido en los 3 exámenes parciales el promedio de calificaciones en un valor igual a 6 o superior pero, supera el máximo de aplazos o ausentes deberá recuperar y obtener nota igual o superior a 6 en el recuperatorio. Cumplida esta condición el alumno adquiere la condición de promocionado
- a.3.- Los alumnos que hayan adquirido la condición de regulares en forma directa (sin recuperar), podrán optar por rendir el recuperatorio a los fines de intentar acceder a la promoción, con nota igual o superior a 6.
- a.4.- En el supuesto de adquirir la condición de regularidad con promedio de entre 4 y 5,99 podrá rendir el recuperatorio y si de esta manera alcanza la valoración igual o mayor a 6, entonces el alumno adquirirá la condición de alumno promocionado.

##### b) Alumnos Regulares:

- b.1 Para regularizar el alumno requiere un promedio de notas de entre los 3 parciales de igual o mayor a 4 y menor a 6; con un máximo de 1 aplazo o ausente en alguno de los tres parciales. Y no se requerirá que se recupere ningún examen parcial
- b.2.- En el supuesto de adquirir un promedio de entre los 3 exámenes parciales con un valor entre 2 y 3,99 (menos de 4) con un máximo de 1 aplazo o 1 ausente puede recuperar y si de esta manera alcanza la valoración igual o mayor a 6, entonces el alumno adquirirá la condición de alumno regular.
- b.3.- Si en los 3 exámenes parciales el promedio de calificaciones obtenido es un número entre 4 y 5,99 (menos de 6), pero, si supera el máximo de aplazos o ausentes deberá recuperar y aprobar con nota igual y superior a 6. Cumplida esta condición el alumno adquiere la condición de Regular.

c) Alumnos Libres: Los alumnos que no adquieran las condiciones descriptas previamente, asumen la calidad de libres

#### VI.- Docentes

- CPN Mónica R. Segura
- CPN Juliana García Campari
- CPN Ana M. Barbieri
- CPN Juan Pablo Galli
- Auxiliar Alumna: Karen M. García Ferrari





VI. Cronograma

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
21/10/24				
Diagnóstico de Ingreso: Teórico y Práctico. Contenido CP-SP - HP - AP - AFP (U1, 2 y 3) y TP 1, 2 y 3	Sin actividad			
28/10/24	29/10/24	30/10/24	31/10/24	01/11/24
Sin actividad	CT1: Presupuesto Público y Sistema de Presupuesto CP1: TP4 y TP5	CT2: Presupuesto Público y Sistema de Presupuesto y EAIF CP2: TP 5 y TP6	Consultas y TPN°8	Sin actividad
04/11/24	05/11/24	06/11/24	07/11/24	
Evaluación 1 Teórica y Práctica de CT 1 y 2 y CP 1 y 2.	CT3 Sistema de Tesorería. CP3 TP6 y 7	CT4 Sist. Contrataciones Nacional, Prov. y Municipal CP4 TP9 y 10	Consultas y TPN°11.	Sin actividad
11/11/24	12/11/24	13/11/24	14/11/24	15/11/24
Evaluación 2 Teórica y Práctica de CT3 y 4 y CP 3 y 4.	CT5 Sistema de Crédito Público y Sistema de Administración de Bienes CP5 TP11 y 12	CT6 Sistema Contable - Salta y Nación. CGE, CP6 TP12	CT7 Sistema de Control Nacional, Provincial y Municipal.	CT8 Municipios y Responsabilidad del Funcionario Público.
18/11/24	19/11/24	20/11/24	21/11/24	22/11/24
FERIADO	Evaluación 3 Teórica y Práctica de CT5,6,7 y 8 y CP 5 y 6	Sin actividad		Recuperatorio integral

CT=Clase Teórica, CP=Clase Practica

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINJA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa